

Con fecha 12 de mayo de 2015, fue dictada Resolución por la que se aprueba la relación provisional de solicitantes admitidos y no admitidos a la convocatoria 2015 para la concesión de Ayudas para la movilidad de profesionales sanitarios e investigadores del SNS (M-BAE), de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Resolución de 25 de febrero de 2015 del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2015 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud (AES).

En el Anexo a la misma se ha apreciado error en relación con el expediente BA15/00008 que aparece como ADMITIDO cuando debió aparecer como NO ADMITIDO.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección

RESUELVE

1º.- Rectificar el Anexo a la Resolución de 12 de mayo de 2015 en relación con el expediente BA15/00008.

2º.- Ordenar su publicación en la dirección <https://sede.isciii.gob.es>, en *Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones*.

Madrid, a 20 de mayo de 2015

El Director del ISCIII

P.D.: El Subdirector General de Evaluación y Fomento de la Investigación
(Resolución de 13 de mayo de 2009 del Instituto de Salud Carlos III, BOE 3/06/09)

Álvaro Roldán López

Suplente del Subdirector General de Evaluación y Fomento de la Investigación
(Resolución de 12 de marzo de 2015)